

2.1-2.2

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 037 DE 2016 (26 de julio)



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se modifica el Acuerdo 076 de 2015 que creó el Programa de Postgrado DOCTORADO EN BIOINGENIERÍA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13, numeral 9, y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior mediante Acuerdo 076 del 16 de diciembre de 2015 creó el programa de posgrado Doctorado en Bioingeniería para ser ofrecido en el Municipio de Santander de Quilichao, cuyo pensum académico se planeó conforme a los créditos académicos que estipula el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2011 o Estatuto Académico.

El Consejo Superior, mediante Acuerdo 025 del 12 de abril de 2016, modificó el el Artículo 30 del Acuerdo Superior número 036 de 2011 o Estatuto Académico, reduciendo el número de créditos para los doctorados.

El Vicerrector Académico, en oficio 4-92/814. 09-06-16 solicita modificar el Acuerdo 076 de 2015, a fin de realizar los ajustes al plan de estudios del Doctorado en Bioingeniería conforme al Acuerdo 025 de 2016.

El Consejo acoge dicha solicitud y en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo 076 de 2015, que adopta el Plan de Estudios del programa de posgrado Doctorado en Bioingeniería que administrará la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca, el cual quedará así:

UNIDADES TEMÁTICAS	CON ACOMPaña MIENTO DIRECTO. HS/SEMANA	SIN ACOMPaña MIENTO DIRECTO HS/SEMANA	TOTAL HORAS SEMANA c=(a+b)	TOTAL HORAS SEMESTRE (CX16)	TOTAL DE CRÉDITOS (C/48)
	SUBTOTAL HS/SEMANA (A)	SUBTOTAL HS/SEMANA (B)			
PRIMER SEMESTRE					
Fundamentos en Bioingeniería y Prospectiva Tecnológica	4	8	12	192	4
Bioprocesos I	3	6	9	144	3
Planificación y gestión empresarial	4	8	12	192	4
Metodología de la investigación	4	8	12	192	4
SEGUNDO SEMESTRE					
Diseño y Bioinstrumentación	3	6	9	144	3
Bioprocesos II	3	6	9	144	3
Bioética	3	6	9	144	3
Electiva interdisciplinaria I	3	6	9	144	3

Página 1 de 2



Acuerdo Superior 037 del 26 de julio de 2016, por el cual se modifica el Acuerdo 076 de 2015 que creó el programa de posgrado Doctorado en Bioingeniería.

Universidad
del Cauca

Consejo Superior

UNIDADES TEMÁTICAS	CON ACOMPaña MIENTO DIRECTO. HS/SEMANA	SIN ACOMPaña MIENTO DIRECTO HS/SEMANA	TOTAL HORAS SEMANA c=(a+b)	TOTAL HORAS SEMESTRE (CX16)	TOTAL DE CRÉDITOS (C/48)
	SUBTOTAL HS/SEMANA (A)	SUBTOTAL HS/SEMANA (B)			
TERCER SEMESTRE					
Electiva interdisciplinar II	3	6	9	144	3
Investigación Doctoral I	5	15	20	320	7
Seminario de Investigación I	3	6	9	144	3
CUARTO SEMESTRE					
Electiva interdisciplinar III	3	6	9	144	3
Investigación Doctoral II	5	15	20	320	7
Seminario de Investigación II	3	6	9	144	3
QUINTO SEMESTRE					
Electiva interdisciplinar IV	3	6	9	144	3
Investigación Doctoral III	5	15	20	320	7
Seminario de Investigación III	3	6	9	144	3
SEXTO SEMESTRE					
Electiva interdisciplinar V	3	6	9	144	3
Investigación Doctoral IV	5	15	20	320	7
Seminario de Investigación IV	3	6	9	144	3
SÉPTIMO SEMESTRE					
Seminario de Investigación V	3	6	9	144	3
Tesis doctoral I	7	21	28	448	9
OCTAVO SEMESTRE					
Tesis doctoral II	7	21	28	448	9
TOTAL CRÉDITOS					100

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los veintiséis (26) días de julio de dos mil dieciséis (2016).

FREDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General